REGLAS DE OPERACION DE PROGRAMAS

PROGRAMA GRANDEZA SIN LIMITES

Objetivo: Apoyo de aparatos funcionales en calidad de préstamo o donación según la necesidad y vulnerabilidad del beneficiario; así como la canalización a especialidades médicas y adaptación de aparatos auditivos.

Funciones:

I. Apoyar a personas con discapacidad que se encuentren en situación vulnerable para que puedan acceder a una mejor calidad de vida.
II. Se establecen los enlaces correspondientes con instituciones gubernamentales: Hospital Gral. Fresnillo, P.B.P. (Patrimonio de la Beneficencia Pública), Centros de Salud; para gestionar descuentos en estudios de gabinete radiológico, laboratorio de análisis clínicos y/o apoyo para consulta a alguna especialidad.
III. Apoyo en gestión de aparatos funcionales: sillas de ruedas, andadores, bordones, muletas.
IV. Apoyo en gestión de pañal para adultos mayores y sujetos vulnerables.

3.2 PROGRAMA PREVENCION DE ADICCIONES

Objetivo: Apoyo de pláticas, talleres o conferencias de tipo educativo en temas de prevención de adicciones en niños, adolescentes y adultos.

Funciones:

I. Promoción en la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas, sustancias tóxicas en niños, adolescentes y adultos.
II. Desarrollo de habilidades y conductas protectoras, las cuales permitan evitar o afrontar situaciones de vida que los ponga en riesgo.

3.3 PROGRAMA BUEN TRATO EN FAMILIA

Objetivo: Apoyo de pláticas, talleres o conferencias de tipo educativo en temas de valores y respeto en la familia.

Funciones:

I. Promoción de la convivencia humana y positiva en niños, adolescentes, familias, grupos de padres, escuelas y comunidades; fortaleciendo los valores y habilidades mediante la confianza, calidad humana, autoestima, respeto y tolerancia.

3.4 PROGRAMA ENLACES Y CONCURSOS "JUSTO POR MIS DERECHOS"

Objetivo: Apoyo de pláticas y talleres dirigidos a la preparación de concursos de nivel educativo (oratoria o dibujo).

Funciones:

I. Se realizan dos concursos anuales (marzo y junio) y (septiembre y noviembre) binacional. Participan niños y adolescentes de nivel primaria y secundaria, se otorgan 3 primeros lugares y 10 destacados.
II. Promover los valores, virtudes y habilidades; mediante el dibujo, cada convocatoria aborda diferentes temáticas.

3.5 PROGRAMA ACOSO ESCOLAR

Objetivo: Apoyo de pláticas, talleres o conferencias dirigidos a instituciones educativas con el fin de promover los buenos valores y evitar el acoso entre los estudiantes.

Funciones:

I. Pláticas para estudiantes, para la prevención e implementación de estrategias para erradicar el "bullying" en las instituciones educativas.

II. Detección de manifestación de problemas y se da seguimiento a través de aplicación de técnicas: escuela para padres, charlas y contención de alumnos.
III. Detección del efecto de la violencia en instituciones educativas desde preescolar hasta bachillerato, para buscar soluciones de forma grupal e individual.
IV. El objetivo es hacer sentir a los niños y adolescentes seguros, aumentar su estima, propagar el autocuidado, y mostrar de manera real y amistosa las consecuencias de infundir miedo y la negativa a la defensa positiva.
V. Enseñar a los alumnos a negociar de manera inofensiva y sobre todo a comunicarse de manera inofensiva, pero sobre todo a comunicarse de manera asertiva; incluyendo padres de familia y maestros para implementar límites con un excelente factor de protección para evitar riesgos en todos los niveles.

3.6 PROGRAMA DONAR CON AMOR

Objetivo: Apoyo con prendas de vestir y/ calzado para personas en situación vulnerable de colonias y comunidades.

Funciones:

I. Recibir donaciones de ropa, calzado y cobijas de todas las edades y géneros.
II. Clasificación de las prendas en donación, para desechar las que estén en mal estado y embolsar las que estén en buen estado.
III. Programación de salidas a colonias y comunidades para llevar apoyos a los más vulnerables.
IV. Elaboración de informes y evidencias de las entregas de manera semanal.

3.7 PROGRAMA SALUD E HIGIENE DEL NIÑO

Objetivo: Apoyo con pláticas, talleres y capacitaciones de nivel educativo dirigido a niños y adolescentes en temas de salud.

Funciones:

I. Acudir a prescolares, escuelas primarias, secundarias y bachillerato; a impartir pláticas para que aprendan el correcto uso de información para su salud.

II. Enseñarles a los niños y jóvenes de una manera divertida sobre su higiene personal por medio de actividades recreativas, juegos, canciones y distintas dinámicas para que sean de utilidad para el bienestar de los alumnos.

3.8 PROGRAMA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Objetivo: Apoyo con pláticas, talleres, capacitaciones y colocación de stand a nivel educativo para promover la prevención de embarazos en los adolescentes.

Funciones:

I. Elaboración de informes semanales y mensuales de las actividades del programa a SEDIF y Secretaria Técnica.
II. Presentación con los directivos de las diversas instituciones educativas para solicitar impartir pláticas y talleres con temas como: valores, ¿qué es ser adolescente?, ¿qué es ser hombre o mujer?, etc.
III. Se imparte apoyo con activación física a los adultos mayores de la estancia norte.
IV. Organización de "Feria de la Salud" en donde se otorga información mediante folletos y entrega de preservativos.

3.9 PROGRAMA EDAD DE ORO

Objetivo: Reuniones con los clubes de la tercera edad con el fin de gestionar salidas, eventos, viajes y apoyos para personas de 60 años en adelante; siempre con el objetivo de recreación social.

Funciones:

I. Caminatas matutinas: (itinerantes) para motivar a los adultos mayores para seguir aprendiendo y ejercitando su mente, memoria, cuerpo y emociones.

II. Cuentacuentos: pequeñas obras de teatro donde el adulto mayor lee el cuento y sus compañeros personifican a los personajes que se van mencionando.
III. Turismo: se organizan viajes, paseos, visitas guiadas y se busca coordinar con otros municipios del estado en donde se encuentren pueblos mágicos para visitar.
IV. Cultura: organizar eventos de creación artística, cafés literarios y solicitar la coordinación con la dirección de cultura para buscar oportunidades de eventos que realcen el programa.
V. Deporte: involucrar a los adultos mayores en eventos deportivos.
VI. Salud: (itinerante) llevar pláticas y consultas médicas a integrantes del programa, involucrando al sector salud.
VII. Otras actividades sociales: escolta edad de oro, viaje a Paraíso Cascan y organización de la coronación y baile del adulto mayor.

3.10PROGRAMA TRABAJO INFANTIL Y GRUPOS ETNICOS

Objetivo: Recorridos por zonas generadoras de trabajo infantil; promoviendo la integración a apoyos sociales y servicios integrales del Smdif a los niños y/o adolescentes detectados.

Funciones:

I. Establece estrategias de intervención con niñas, niños y adolescentes que realicen actividades económicas en zona urbano – marginal, únicamente las que establece el sistema nacional, en función de los lineamientos de dicho programa.
II. Elaboración de expedientes y estudios socioeconómicos.
III. Entrega de becas académicas.
IV. Seguimientos escolares de los beneficiarios.
V. Canalización y gestión acorde a las necesidades de la población objetivo.
VI. Seguimiento familiar.
VII. Recorridos por zonas generadoras de trabajo infantil.
VIII. Ingreso a programa alimentario.
IX. En cuanto a grupos étnicos: dirigido principalmente a la comunidad wixárika, donde se busca establecer medidas de protección ante situaciones de riesgo y/o delitos.

3.11 ABUELONCHES Y GESTION SOCIAL

Objetivo: Entrega de desayunos calientes a domicilio; así como servicio de atención médica y canalización según se requiera para adultos mayores en situación vulnerable.

Funciones:

I. Elaboración de estudios socioeconómicos para apoyo en desarrollo social, agua potable, hospitales, etc.
II. Visitas domiciliares (reportes de sujetos vulnerables y adultos mayores).
III. Gestiones de medicamentos y consultas médicas.
IV. Auxiliar en dispensario médico.
V. Apoyo en el área de Procuraduría.
VI. Trabajo en coordinación con el hospital general, hospital psiquiátrico, etc.
VII. Encargada del programa abuelonches (desayuno caliente, asistencia médica, ropa, gestiones, etc.).
VIII. Entrega de desayuno caliente a los beneficiarios de la ruta del programa.

3.12 PROGRAMA 1000 DIAS DE VIDA

Objetivo: Entrega de despensas a madres de familia en comunidades, para garantizar apoyo alimentario a los infantes durante sus primeros 1000 días de vida.

Funciones:

I. Entrega mensual de despensa tipo “A” y “B” a 160 beneficiarios (embarazadas y lactantes) en comunidades.
II. Coordinar y ejecutar entregas a beneficiarios de manera oportuna y eficiente.
III. Registro y gestión de documentos: subir documentación al SIIAS.
IV. Seguimiento y control: control detallado de entregas, registros precisos y actualización en el sistema estatal.

3.13 PROGRAMAS MENORES DE 2 A 5 AÑOS

Objetivo: Entrega de despensas a madres de familia en comunidades, para garantizar apoyo alimentario a los infantes de 2 a 5 años de edad.

Funciones:

I. Entrega mensual de despensa tipo “A” y “B” .
II. Entrega mensual de despensa tipo “A” en comunidades.
III. Coordinar y ejecutar entregas a beneficiarios de manera oportuna y eficiente.
IV. Registro y gestión de documentos: subir documentación al SIIAS.
V. Seguimiento y control: control detallado de entregas, registros precisos y actualización en el sistema estatal.

3.14 SERVICIO DE CONSULTORIO MEDICO

Objetivo: Servicio de consulta médica, medición de peso y talla, así como donación de medicamento.

Funciones:

I. Consulta médica a sujetos vulnerables.
II. Apoyo en el área de procuraduría en visitas y certificaciones de salud.
III. Apoyo a programa AMSABI en comunidades (brigada médica en comunidades).
IV. Apoyo en dispensario médico en recepción y donación de medicamento.

3.15 PROGRAMA MIGRACION INFANTIL

Objetivo: Población migrante vulnerable del Estado de Zacatecas, niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad que han sido repatriados o que viven en riesgos asociados a la

Migración Infantil no acompañada; entre las que destacan la presencia de familiares en los Estados Unidos y la presencia de tradición migratoria en su comunidad.

Funciones:

I. Capacitaciones con Dif Nacional para pasar información a los enlaces municipales.
II. Gestión de apoyos económicos para implementar proyectos de emprendimiento.
III. Acudir al Smdif donde se encuentre el menor resguardado para hacer traslado correspondiente a su lugar de residencia.

IV. Se realiza valoración médica y psicológica al menor.
V. Localización de red familiar del menor para su entrega.
VI. Visitas domiciliarias al familiar que se entregará el menor.
VII. Entrega de menores a su familiar correspondiente.
VIII. Aplicación de estudio socioeconómico para entrar a programa de apoyo económico.

3. PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Generar, crear, desarrollar y fomentar beneficios y oportunidades en cuestión alimentaria para toda la población.

Funciones:

I. Entregar y trasladar productos de la canasta básica a colonias y comunidades para mejorar la calidad de alimentación en la población mediante el programa PASASV.
II. Entrega de desayunos a escolares en las distintas instituciones de colonias y comunidades con el fin de evitar el rezago escolar en los niños, niñas y adolescentes a través del programa PRODES.
III. Disminuir el grado de desnutrición en los niños y niñas a través del programa de "ATENCIÓN A MENORES DE 6 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS".

IV. Promover una alimentación correcta en espacios escolares y comunitarios mediante la preparación, servicio y consumo de desayunos o comidas calientes a través del programa de COCINAS COMUNITARIAS.

V. Crear hábitos alimenticios que ayuden a un equilibrio nutricional, apoyando a reducir el gasto familiar mediante la entrega en especie de los productos de la canasta básica mediante el programa de “ATENCIÓN ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”.

VI. Promover los proyectos productivos que tengan a bien crear alimentos sanos para el autoconsumo y así poder apoyar la economía familiar.

VII. Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo y disminuir el rezago alimenticio que hay en las comunidades con alta y muy alta marginación.

VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y administrativas aplicables.